

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D. C., 11 de diciembre de 2020. Al Despacho del señor Juez para proveer, el expediente **No. 2017-025**, de **CUSTODIO ÁVILA FARFÁN** contra **COLPENSIONES**, informando que solicita la parte actora la entrega del título judicial que obra en el plenario. (fl.271).

Original Firmado
CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se dispone:

1. Ordenar la entrega del título de depósito judicial, por valor de \$1.200.000, suma que cubre el saldo insoluto (fl.250), a la apoderada del demandante, quien se encuentra debidamente facultada para ello.
2. Por lo anterior se **declara terminado el proceso por pago total de la obligación**, así como el **levantamiento de las medidas cautelares** que se encuentren vigentes. Líbrense los respectivos oficios.
3. Ordenar la entrega de los dineros que reposen en el proceso, como consecuencia de embargos y que corresponden a la entidad demandada. se entregaran al representante legal de la entidad demandada. **Líbrese telegrama.**
4. No obra solicitud de remanentes.

Cumplido lo anterior, **archívese** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

Original Firmado
ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina Forero Ortiz – Secretaria

<u>JUZGADO 17 LABORAL DEL</u> <u>CIRCUITO DE BOGOTÁ</u> El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 172 de fecha 14/12/2020 CAROLINA FORERO ORTIZ SECRETARIA
